



DIRECCIÓN

CIRCULAR N° 02/2017

Fecha: Bogotá D.C, 26 de enero de 2017

Para: Padres de familia estudiantes: Educación Especial –Preescolar –Básica Primaria y Básica Secundaria y Media

Asunto: Modificación horario correspondiente a los días viernes del año en curso.

De manera atenta me permito informarles que como parte de las actividades planeadas para el año 2017, se ha propiciado un espacio de trabajo para los profesores alrededor de la construcción de Proyectos Pedagógicos en comunidad que redunden en la apropiación colectiva del conocimiento y la sana convivencia.

En consecuencia este año, el horario del día viernes para los estudiantes será:

Educación Especial	7:00a.m - 1:00p.m
Preescolar	7:00a.m - 12:45p.m
Básica Primaria	7:00a.m - 1:00p.m
Básica Secundaria y Media	7:00a.m - 1:00p.m

Los estudiantes almorzaran en el colegio.

Cordialmente,

ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO
 Director
 Proyectó Mariol Cobos Coordinadora Académica Básica Primaria *MC.*
 Elaboró/IPM/Nubialb.

DESPRENDIBLE CIRCULAR N°02/2017

Estamos enterados del contenido de la Circular No 02 del 26 de enero de 2017, relacionada con la modificación del horario de los días viernes del año en curso.

Es fundamental entregar el desprendible diligenciado propio de esta circular al director de grupo a más tardar el 27 de enero de 2017.

Nombre de estudiante: _____ CURSO: _____

Nombre del Padre: _____ FIRMA: _____

Nombre de la Madre: _____ FIRMA: _____

No Tel Fijo: _____ No Tel Móvil _____